I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001287

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

21 JUL. 2014

V I S T O S:

La providencia número 100/1898/2014, de fecha 15 de abril de 2014; los decretos exentos números 202/1196/2013; 202/880/2013; 202/285/2013; 202/285/2013; 202/981/2013; 202/772/2013 y 202/1285/2013, en los cuales se ordena instruir sumarios administrativos o bien elevan investigaciones sumarias a sumarios administrativos, designando como Fiscal al Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Sr. Espinoza Méndez ha manifestado tener una carga de trabajo importante y que además el hecho de que gran parte de sus labores son efectuadas en terreno tornaría complicado poder hacerse cargo de los sumarios administrativos a él asignados sustanciándolos en tiempo y forma.

2.- Que, por Ordinario número 500/337/2014 el director Sr. Espinoza Méndez remitió a esta alcaldía los sumarios administrativos referidos en los vistos del presente decreto.

3.- Que, se debe dar continuidad a los señalados sumarios administrativos, debiendo para ello designar un nuevo funcionario que desempeñe la labor de Fiscal.

D E C R E T O:

1.- Cámbiese de Fiscal, designándose a don Hernán Triviño, abogado Municipal, grado 7 de la planta profesional.

2.- El nuevo Fiscal deberá instruir el procedimiento administrativo con estricto apego al plazo señalado en la ley número 18.883 bajo apercibimiento de aplicar la sanción que conforme derecho corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica